

CHACRAS DE CORIA, 19 de NOVIEMBRE de 2020.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 5639/2020, en el cual se tramita la designación del **DIRECTOR** y conformación del **COMITÉ ACADÉMICO de la CARRERA DE POSGRADO: "ESPECIALIZACIÓN EN ENOLOGÍA MODALIDAD A DISTANCIA"**, y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN ENOLOGÍA MODALIDAD A DISTANCIA**, es coorganizada por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad Don Bosco de Enología y Ciencias de la Alimentación de la Universidad Católica de Cuyo.

Que en todos los casos las propuestas de designaciones se han realizado sobre la base del reconocimiento y el desarrollo profesional en los temas relacionados con la citada Carrera.

Que la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, sugiere su aprobación.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión virtual del 15 de octubre de 2020, resolvió al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como **Director Académico**, por la **Facultad de Ciencias Agrarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, de la Carrera de Posgrado: **"ESPECIALIZACIÓN EN ENOLOGÍA MODALIDAD A DISTANCIA"**, al **Dr. Marcos MAZA**.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el **Comité Académico** de la Carrera de Posgrado: **"ESPECIALIZACIÓN EN ENOLOGÍA MODALIDAD A DISTANCIA"**, con los siguientes profesionales:

Por la Facultad de Ciencias Agrarias

CONSEJEROS TITULARES:

- M. Sc. Hugo GALIOTTI
- M. Sc. Silvia C. PALADINO
- Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY

CONSEJEROS SUPLENTE:

- Dr. Federico BERLI
- M. Sc. Carolina M. PEREIRA

RESOLUCIÓN N°04





Por la Facultad Don Bosco de Enología y Ciencias de la Alimentación

CONSEJEROS TITULARES:

- Mgter Ing. Elena CALIGULI
- Dr. Humberto MANZANO
- Lic. en Enol. Daniel BUONO

CONSEJEROS SUPLENTE:

- Lic. en Enol. Estela JAIME
- Ing. Qco. Raúl TORNELLO

ARTICULO 3º.- La presente resolución que se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 04

Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO INV., INTER. y POSGRADO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

R.M.